

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

11/02/2026

10:02 AM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 30/01/2026		
NOMBRE:	GUILLERMO NICOLAS BARRIOS MERCADO	2026 000031	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	4 de Febrero de 2026	6 de Febrero de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Mazamitla consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	31-70-01A	D	\$2,149.66	0.00	\$0.00	\$2,149.66
3751	HOSPEDAJE	31-70-01B	D	\$2,000.00	0.00	\$0.00	\$2,000.00
3751	GASOLINA	31-70-01C	D	\$571.00	0.00	\$0.00	\$571.00
TOTALES				\$4,720.66	0.00	\$0.00	\$4,720.66

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 30 de enero del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$6,165.91
Seis mil ciento sesenta y cinco pesos 91/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Mazamitla,
por el periodo comprendido del 4 al 6 de febrero del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones
urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno		\$0.00	\$0.00	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$678.84
Comida		\$0.00	\$0.00	\$339.42	\$339.42	\$339.42	\$1,018.26
Cena		\$0.00	\$0.00	\$226.28	\$226.28	\$0.00	\$452.56
		Total alimentos				\$2,149.66	
Gastos de hospedaje		Cantidad asignada por noche					Total
Noches requeridas		\$1,244.54					\$2,489.08
2							
		Total hospedaje				\$2,489.08	
Gastos de peajes		Casetas					Total
							\$0.00
		Total casetas				\$0.00	
Gastos de gasolina		Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina		Total
Lugar de comisión							
Mazamitla		282	300	10.00	2.62		\$1,527.17
Precio gasolina 26.24		Total gasolina				\$1,527.17	
Otros gastos		Concepto del gasto					Total
		-					\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1
Guillermo Nicolás Barrios Mercado
Calculó 1 Revisó 1

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
ZAPOTILTIC	DEL 03 AL 06 DE FEBRERO DE 2026	ING RICARDO MOISES DE ALBA RITZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
ATENGUILLO	DEL 03 AL 06 DE FEBRERO DE 2026	ARQ OSWALDO GARCIA MARTIN	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
MAZAMITLA	DEL 04 AL 06 DE FEBRERO DE 2026	ING GUILLERMO NICOLÁS BARRIOS MERCADO	X			300 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.

Guardalajara Jalisco, a 28 de Enero de 2020

Lic./Diego Alfonso Ramos Villarreal
Director de Responsabilidades

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ASEU AMERICA SUR
CENTRO DE ADMINISTRACION

Figure 1

10-50
1

MAKVUĞİ:

[Handwritten:] Recd. Hattinck
Carrington
Amory -
Pres. Carrington
9/21/08

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Mazamitla, Jalisco.
Fecha de comisión	04 al 06 de febrero de 2026.
Objetivo	VISITA PARA INICIO DE AUDITORIA DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANISTICAS, EJERCICIO FISCAL 2024
Resultados obtenidos	INICIO DE AUDITORÍA DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024. ACTA DE INICIO, ACTA DE CIERRE Y ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE FRACCIONAMIENTOS

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,149.66
Hospedaje	Factura #A 6853, de fecha 04 de febrero de 2026	\$2,000.00
Peajes		\$0.00
Gasolina	Factura #BB1412242, de fecha 06 de febrero de 2026	\$571.00
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 09 de febrero de 2026.

1

Nombre y firma del comisionado

Guillermo Nicolás Barrios Mercado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

0639/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

C. AMANDA ALBARRÁN RAMOS
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
MAZAMITLA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Osvaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 04 al 06 de febrero de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.



ATENTAMENTE
Guadalajara, Jal., a 28 de enero de 2026

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
Diego Alfonso Ramos Villarreal.- Director de Responsabilidades.
Ejecutante del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Mazamitla, Jalisco, a 06 de febrero del 2026.

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Guillermo Nicolás Barrios Mercado estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 04 al 06 de febrero de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

LIC. ROSA MARÍA MARTÍNEZ PONCE
DIRECTORA DE URBANISMO
DEL MUNICIPIO DE AMATITÁN, JALISCO



*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

**I - Factura - VERSIÓN 4.0**

A 6853

No. de serie del CSD del emisor

00001000000715908811

Fecha y Hora de emisión

2026-02-04T17:57:07

Folio Fiscal

CF9E295B-D984-45C8-9D63-643902839D66

Emisor

RFC: 3

Razón Social: 2

Regimen Fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

Lugar de expedición: 49500

Fecha y hora de
certificación

2026-02-04T17:57:08

No. de serie del CSD del SAT

00001000000708361114

Forma de Pago

04 - Tarjeta de crédito

Receptor

RFC: ASE0901016N4

Razón Social: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Regimen Fiscal Receptor: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Domicilio Fiscal Receptor: 44190

Cantidad	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
2.00	E48 - Unidad de servicio	Hospedaje entrando el 04 de Febrero del 2026 con salida el 06 de Febrero del 2026 ClaveProdServ - 90111800 - Cuartos de hotel Objeto Imp: 02 - Si objeto de impuesto No. ID: Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$1,670.15 Tasa - 0.160000 Importe - \$267.22 Retenidos: 001 ISR Base - \$1,670.15 Tasa - 0.012500 Importe - \$20.88	835.07	1,670.15

TOTAL EN LETRA:
DOS MIL PESOS 00/100 MXN

Subtotal	1,670.15 MXN
IVAT 0.160000	267.22 MXN
ISRR 0.012500	20.88 MXN
Impuesto sobre Hospedaje 5.00	83.51 MXN
Total	2,000.00 MXN

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026**OPERADO**
Fondo
Revolvente

Validado ante el



12 FEB. 2026

Nombre:

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Condiciones de Pago:**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT**

||1.1|CF9E295B-D984-45C8-9D63-643902839D66|2026-02-04T17:57:07|TBN040609RKA|T3sC3Ez0jctgeY+de8Pg843tg5zsewNBcAHosEGrcFOB8x6SjbiKnaEFUHYXRJVuyXhV726zY4A1dUJoMiOU132VAPvYxult8hMFAbdvCIS6reF0M8BjHCrYzYL7aMURwLWapwZXIXE4AiqhpKdXIRhlaDe6JzMSYsB14irMkGDbmWCHJnkMjxpFB7xMpFwPoYrwlYU51Umt4dGk8nBrb7nSzJdSo6BN+RTqIIAIfzPcx5T5QIIHEHf35atxTHDB5icgO3qsBtc3O2AcjIKGVN7LUHddmUsaSY+V79RqndAzQSJBhYdUwldn+PgZmid35wCYw==|00001000000708361114||

Sello digital del emisor

ft3sC3Ez0jctgeY+de8Pg843tg5zsewNBcAHosEGrcFOB8x6SjbiKnaEFUHYXRJVuyXhV726zY4A1dUJoMiOU132VAPvYxult8hMFAbdvCIS6reF0M8BjHCrYzYL7aMURwLWapwZXIXE4AiqhpKdXIRhlaDe6JzMSYsB14irMkGDbmWCHJnkMjxpFB7xMpFwPoYrwlYU51Umt4dGk8nBrb7nSzJdSo6BN+RTqIIAIfzPcx5T5QIIHEHf35atxTHDB5icgO3qsBtc3O2AcjIKGVN7LUHddmUsaSY+V79RqndAzQSJBhYdUwldn+PgZmid35wCYw==

Sello digital del SAT

WN/bJSpB/MZ2eGEC3g04wcb2EZByKeW1xCAJA5eHemtiQn69LjC9Wze4L+YZFNTAA6VpLzUirX7M5TdzdHKI47SE1nsfPDTJlUli+pl0qIHRc/cPSThdn75FntZKBZu zJgwmGgVlQK6ULRkndzeIS5WQ8LUexQ9epm4f10gAgVUA85EmrbZwJL3i9QDGZbKlYYIh4CwH7Qac+Ymwlluo6OE4Ukjb1aAY99ytAhluf76CfbV6Clek5J8UnyalR/rGtmCOQYspayM9U11D+Gbkhh84PejdWvdiHBwcR86wywwW0AetQILcIK377BJVA5IWW5o2aLi3hRAZA==

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
Guillermo Nicolás Barrios Morcote

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Facture electrónicamente en www.dfact.com.mx

Página 1 de 1

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
E.S. 02529
CGU660423AS6
SIIC 0000105487
TEL. (33) 3616 - 4000
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
PERMISO CRE: PL/1177/EXP/ES/2015



Validado ante el
12 FEB. 2026
SAT

Nombre: 1

COMPROBANTE DE INGRESO

Referencia:	BB1412242
Folio Fiscal:	aaeeda85-768b-4974-8ea1-d6ade3665461
Certificado:	00001000000720434917
Certificado SAT:	00001000000719545303
Fecha de emisión:	2026-02-06T16:10:31
Fecha de certificación:	2026-02-06T16:11:06
Lugar de expedición:	44150
Exportación:	01

RECEPTOR:

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
Domicilio Fiscal : 44190
Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV. NIÑOS HEROES 2409 MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190
Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA
GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
21.970	LTR	15101515	02	PREMIUM	22.5047	494.43

CANTIDAD CON LETRA:

QUINIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.

METODO Y FORMA DE PAGO:

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 04 TARJETA DE CREDITO

SUBTOTAL:	494.43
002 IVA (16.00 %)	76.57
TOTAL	571.00

ESTE COMPROBANTE AMPARA LAS SIGUIENTES TRANSACCIONES:

0300715692

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

bxdzaxVKwgvRsusXqSfyjx905cDdPlLmkcbrhEVv5g7hHoN680xfXwVaFQvmPj8uyS+Hu7BV+j4yYkPGR/qqli/LJHSsv81F7R92cDnQkcZwU+XlhYFMFuhmHUammkxM+ZkU38VekA0f0EdwsfoumlqV3PV5ozn+rzAXltIfpOtEmZXIbkMAuLuKHqz8sCINPFKO0oSn46q+ON+3bBKKWxU4Li3tBN58u/eSu2BpCeWKn4xuuspEGTA/X7x6kzYtTzBxnveBwFCLGG8lqP2RpRw==

SELLO DEL SAT

mJvgF94hDsWltbxQWIUMgePzzPJasfCd5v+ZxrNdqJVSUJW8T9X4rgf6kKs6bDoyOgiC+RIk/RLTD+7ag/BH2bua115Tr0WgJfn9IVQedi45aAuF/UcEt5BRKoS4VmoTWyHhVhVWXzSAAXAeg49WEGf0Kq6WXQ06Bw7DLwLiefIeJn2z4muQCyrU4/0ebjiKbMmGsBcMyf47RhKAUrq5Bvx9tYh/yPFJuXe88aqnjiOt+10PcF16B3kQwBcB4iQCzhtdFxJxQL5FnEkXdJ1bNwgaMA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|aaeeda85-768b-4974-8ea1-d6ade3665461|2026-02-06T16:11:06|bxdzaxVKwgvRsusXqSfyjx905cDdPlLmkcbrhEVv5g7hHoN680xfXwVaFQvmPj8uyS+Hu7BV+j4yYkPGR/qqli/LJHSsv81F7R92cDnQkcZwU+XlhYFMFuhmHUammkxM+ZkU38VekA0f0EdwsfoumlqV3PV5ozn+rzAXltIfpOtEmZXIbkMAuLuKHqz8sCINPFKO0oSn46q+ON+3bBKKWxU4Li3tBN58u/eSu2BpCeWKn4xuuspEGTA/X7x6kzYtTzBxnveBwFCLGG8lqP2RpRw==|00001000000719545303||

06 FEB. 2026

Este documento es una representación impresa de un CFDI

CFDI v4.0

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026